**PODER PARA REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE TITULOS PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE INGEURBE Y COLTEL- EMISIÓN 2020**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (“el Apoderado”) para que me represente en la reunión de la asamblea decisoria de tenedores de títulos de la Emisión 2020 emitidos en el Segundo Mercado por el Patrimonio Autónomo Titularización Del Contrato de Arrendamiento entre Ingeurbe Y Coltel cuyo agente de manejo es Credicorp Capital Fiduciaria que se llevará a cabo el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_\_.m. en sesión no presencial, por medio de videoconferencia a través de la plataforma virtual Teams para desarrollar el siguiente orden del día:

 El Orden del Día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
4. Informe del Emisor sobre la propuesta de modificación al esquema de garantías del Emisor- Patrimonio Autónomo Titularización del Contrato de arrendamiento entre Ingeurbe y Coltel-.
5. Confirmación de la calificadora de riesgos.
6. Concepto del Representante Legal de los tenedores de títulos sobre la modificación al esquema de garantías del Patrimonio Autónomo Titularización del Contrato de arrendamiento entre Ingeurbe y Coltel.
7. Consideración y decisión de los tenedores de títulos sobre la propuesta al esquema de garantías del Emisor- Patrimonio Autónomo Titularización del Contrato de arrendamiento entre Ingeurbe y Coltel-.
8. Elaboración y aprobación del acta.

De igual manera, el Apoderado queda expresamente facultado para representarme de ser el caso en las reuniones de segunda y tercera convocatoria, o en las reuniones o asambleas que se convoquen por extensión, receso u otra causa derivada de la asamblea original, independientemente si son de primera, segunda o tercera convocatoria, ya sea que se realicen a través de la misma herramienta virtual de la asamblea originaria u otra herramienta similar.

El Apoderado queda expresamente facultado para ejercer sin restricciones los derechos y deberes en la Asamblea Decisoria de Tenedores de Títulos Emisión 2020 emitidos por el Patrimonio Autónomo Titularización Del Contrato de Arrendamiento entre Ingeurbe Y Coltel que como tenedor me corresponden.

Atentamente, Acepto,

[•] [•]

C.C. [•] C.C. [•]

Representante Legal

[Insertar nombre]